

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL ONCE**

**HORA:** 20.30.

**PRESIDENTE:** D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

**CONCEJALES:**

- D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
- Dña. Amaya Miren GOÑI DELZANGLES
- D. José SALAS MARTIN
- Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
- D. R. Iñaki AGUERA REOYO
- D. Josetxo CIGA CERDAN
- D. Juan M. FELIU DORD
- Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
- D. Javier BASTERRA BASTERRA
- Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA
- Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO
- D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

**SECRETARIA TITULAR:** D<sup>a</sup>. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Explica el Sr. Alcalde que el acta anterior y ésta se tratarán en la próxima sesión.

**PRIMERO.- Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.**

El Sr. Presidente lee la propuesta para la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes, conforme a lo siguiente:

**COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Y TRÁFICO:**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José (Gih).  
Presidente efectivo: D. Iñaki Crespo San José. (Gih).  
Vocales:

- D. José Salas Martin (Gih)
- D. Juan M. Feliu Dord (Bildu Huarte)
- D. José Ciga Cerdan (Bildu Huarte)
- D. Javier Basterra Basterra (Oihana)
- D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)
- D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)
- D<sup>a</sup>. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

### **COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Presidente efectivo: D. Iñaki Crespo San José (Gih)

Vocales: D. Ignacio Imizcoz Echeverria (Gih)  
D. José Ciga Cerdan (Bildu Huarte)  
D<sup>a</sup>. Orreaga Tihista Jimenez (Bildu Huarte)  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
D<sup>a</sup>. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

### **COMISIÓN DE CULTURA, FESTEJOS Y COORDINACIÓN ASOCIACIONES**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Presidente efectivo: D. M<sup>a</sup> Lourdes Lizarraga Casanellas (Gih).

Vocales: D. Iñaki Crespo San José (Gih)  
D<sup>a</sup>. Orreaga Tihista Jimenez (Bildu Huarte)  
D.R. Ignacio Aguera Reoyo (Bildu Huarte )  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
D<sup>a</sup>. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, IGUALDAD, JUVENTUD Y EUSKERA**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Presidente efectivo: D. Ignacio Imizcoz Echeverria (Gih)

Vocales: D<sup>a</sup>. Amaya M. Goñi Delzangles (Gih).  
D. R. Ignacio Aguera Reoyo (Bildu Huarte)  
D<sup>a</sup>. Orreaga Tihista Jimenez (Bildu Huarte)  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
D<sup>a</sup>. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

### **COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL, TERCERA EDAD E INMIGRACIÓN:**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Ignacio Crespo San José.

Presidente efectivo: Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp).

Vocales: Dña. M<sup>a</sup> Lourdes Lizarraga Casanellas (Gih)  
D. Iñaki Crespo San Jose (Gih)  
D. José Ciga Cerdan (Bildu Huarte)  
D<sup>a</sup>. Orreaga Tihista Jimenez (Bildu Huarte).  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)

### **COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y HERMANAMIENTOS :**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José. (Gih)

Presidente efectivo: Dña. Amaya M. Goñi Delzangles (Gih)

Vocales: D. Iñaki Crespo San José. (Gih)  
D. Juan M. Feliu Dord (Bildu Huarte)  
D. R. Ignacio Aguera Reoyo (Bildu Huarte)  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)

D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
D<sup>a</sup>. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

Sometido el tema a votación: votos a favor 5 de GIH, 1 de Pp y 1 de Psoe, totalizando siete votos.

Votos en contra: 4 de Bildu Huarte y 1 de Nabai

Abstención 1 de Oihana.

A continuación se producen varias intervenciones en explicación de voto:

Interviene D. Iñaki Aguera diciendo: A mi personalmente, bueno y a todos nosotros lo que nos sorprende es que lo que criticabas el otro día es lo que has confeccionado, se hablaba de bloques, de líneas rojas, de un montón de cosas. Has tirado una propuesta que era dignísima y fundamentada y lo que has hecho tú, confeccionar un bloque y sobre todo y más importante excluir a otros. La nuestra en ningún caso era excluyente sino era integradora y lo sigue siendo.

Yo creo que para ti el objetivo ha sido sacar la propuesta tuya como fuese creo que por encima de setecientos y pico votos y de la segunda fuerza del Ayuntamiento.

Si que quiero volver a explicar que nuestra intención era mantener y ofrecer nuestro planteamiento de reparto porcentual ¿?

La composición de las comisiones podía estar perfectamente abierta igual que ocurre en otros Ayuntamientos en los que gobierna Bildu, y si hubiésemos gobernado aquí, os lo habríamos ofrecido a todos.

Según los resultados del 22 de mayo y no habiendo mayoría absoluta, lo que nosotros consideramos un reparto más justo y eso no es excluyente sino integrador y el alcalde seguiría ostentando la presidencia nata de todas las comisiones.

Esta es nuestra propuesta y ahí están nuestros objetivos. Empleamos palabras como es más participativo, ofrecemos a todos los grupos sin exclusiones y no como se ha quedado ahora el grupo de Bildu excluido de todas las presidencias, de cualquier presidencia, de cualquier comisión. Nosotros ofrecíamos ser más participativos a todos los grupos, parte activa de la corporación y de trabajar para el pueblo desde un puesto de representación.

Es integrador porque ayuda a juntar y reunir diferentes sensibilidades. No pretendemos excluir, sino incluir a todos, a los grupos de todas las tendencias. Vosotros erais el primer grupo que iba a elegir y tenáis acceso a elegir todas las comisiones perfectamente además con cinco representantes podíais haber cogido las cinco que quisierais.

Otro objetivo es el de la diversificación y de pluralidad, diversificar es pluralidad y eso es ofrecer al pueblo la posibilidad de que todos sus representantes a los que han elegido estén participando. Y sobre todo y más que la participación, nosotros pensamos en relacionarnos todos los grupos municipales y mejorar de esa manera la convivencia y por no repetirme, quedando de esta manera un reparto mucho más equitativo y mucho más justo para todos.

Interviene D<sup>ña</sup>. Parezi Asiain quien dice: Yo quería comentar sobre la propuesta de formación de gobierno presentada por Bildu, se trata de una propuesta que ya se ha puesto en práctica en Berriozar a iniciativa de mis compañeros de partido en dicha localidad y con el apoyo de diferentes grupos de muy diversa índole.

Nosotros apoyamos la iniciativa de Bildu e incluso la hubiéramos presentado conjuntamente si hubiésemos participado en su redacción.

Entendemos que la propuesta ofrece una oferta de gobierno entorno a la creación de una paz social y pide con buen juicio una participación sincera a todos los grupos del consistorio de esta villa de Huarte para trabajar conjuntamente en aras de la confianza depositada en nuestra acción.

Teniendo presente, que este pueblo ha decidido libremente como lista más votada al Grupo Independiente de Huarte y que por mayoría de votos a favor emitidos al cabeza de lista Iñaki Crespo es nuestro señor alcalde, le emplazo a liderar un gobierno alternativo que comprenda todas las fuerzas y favorezca la repartición de responsabilidades

Seguro que todos estamos de acuerdo en que esta propuesta requiere mucho mas esfuerzo, mas horas de dedicación y mas quebraderos de cabeza, y es que la pluralidad es más complicada pero representa en mayor y democrática medida la elección de los ciudadanos de este pueblo y en el momento de crisis en que vivimos, no sólo económica sino a todos los niveles de nuestra voluntad para ello. Votar a favor de esta propuesta no significa que forzosamente deba tener una concejalía o formar parte de una junta de gobierno eso queda en manos de la voluntad de cada grupo en todo caso abstenerse al mismo o votar contrariamente de todos los grupos la posibilidad de a trabajar por el pueblo.

Serán más reuniones, más llamadas telefónicas, mayor número de mensajes electrónicos, Supondrá menor tiempo con nuestros seres más queridos pero el trabajo que dediquemos a Huarte entre grupos de tan diversa índole como puede ser en este momento de nuestra historia es desde luego la solución más democrática No es propuesta descabellada ya que en Irlanda hay dos partidos muy diferentes que todavía gobiernan juntos. Para que el alcalde de nuestra villa Iñaki Crespo lidere como fuerza más votada esta iniciativa de gobierno, le corresponde a usted señor alcalde, te corresponde a ti Iñaki, con nuestra más sincera colaboración, desde nuestro grupo Nabai.

Interviene D. Javier Basterra quien expone: la propuesta anterior era mejor y más coherente que la de hoy Pero también valiente, y también coherente, porque, yo sabía que no querían obligarse a formar ningún grupo potente para liderar este gobierno en contra posiblemente de otro grupo que se hubiera quedado excluido y en este grupo no estaba yo. Esta postura que se había adoptado yo la tildaba de un poquito ingenua pero que yo también la habría tomado sabiendo el riesgo que corría por las pretensiones de algunos partidos políticos de entrar en el grupo de poder sin pertenecer al grupo de poder y participar. En lo que es un bloque yo no lo entiendo, se habrán hecho cosas bien y se habrán hecho cosas mal, pero yo no entiendo que un equipo de gobierno de un color ceda parcela a otros equipos para que manejen nuestras comisiones, digamos, con otro criterio distinto al que quiere llevar el gobierno y yo entiendo que tú, estás liderando tu grupo porque tienes una responsabilidad de gobernar y has hecho bien en escoger entre los demás grupos. Vemos que te has visto obligado a coger ahora es porque otros te han forzado porque lo bonito y lo arriesgado y la forma de participar en el grupo es controlando desde fuera realmente hubiera sido cogerte tu el poder y que comiencen las comisiones. Sin embargo te has visto obligado a hacerlo de otra forma porque la otra vez entendía que querías tener una postura conjunta

Yo espero que este trago que nos toca tomar ahora no sirva para que el día de mañana nos obligue a posicionarnos unos contra otros. Y todos sabemos que en las presidencias de las comisiones si son leales a los ayuntamientos tienen muy poca fuerza y el hecho de que digas tan insistentemente una presidencia de comisión, se puede provocar un riesgo de colisión. Yo me alegro de no participar en esa petición desafortunada de queremos una presidencia de la comisión, a mi las presidencias de las comisiones me dan igual si, repito, si, las presidencias de las comisiones han de ser leales al trabajo del Ayuntamiento.?? Antes y lo repito el trabajo que yo voy a hacer va a ser igual o mejor si se lo cedo a otro.

Y yo entiendo que es una forma de trabajar sin mas, y el tiempo dirá si tienes mas razón ahora que la que tenías antes pero yo entiendo que debe servir para saber que es mejor coger enos tres que menos cuatro, entre el menos tres y el menos cuatro siempre hay que escoger el menos tres y en este caso creo que nos hemos quedado con el menos cuatro.

Interviene Dña. Patricia de Pedro diciendo: Yo voy a ser muy breve, me gustaría decir unas palabras primero agradecer que se me haya incluido en el organigrama y me haya hecho partícipe de una presidencia, y quiero mostrar mi colaboración y mi apoyo para que este proyecto salga adelante. No obstante quiero decir que yo tengo la convicción no voy a crear ningún bloque de enfrentamiento con nadie, que tenéis mi apoyo todos y mi colaboración y que esto no es un pacto de gobierno que voy a intentar ayudar en todo en lo que sea posible pero que en aquello en lo que este en desacuerdo también lo haré saber. Solo quería decir eso.

A continuación, comenta D. Koldo Garcia: Yo quiero ser reiterativo y voy a decir unas palabras, exactamente igual, si hay cualquier propuesta que se lleve a cabo, cualquier

partido político de esta mesa y a mi me parece que es coherente para todos, por lo menos por mi parte. Referente a que pueda haber unas líneas, unos bloques, aquí no hay ningún bloque simplemente agradezco la confianza en lo mismo que me han dicho y no hay ningún tipo de bloque, si hay una propuesta por parte de cualquiera, si es buena para el pueblo, por mi parte, va a ser aprobada. Comentar otra cosa, en la anterior legislatura entiendo que el equipo de gobierno eran tres grupos. Por último, recordar que todas las propuestas, todas, da igual en que presidencia o en que concejalía estén, todas tienen que ser aprobadas por mayoría, quiere decir que la mayoría del ayuntamiento decidirá

Interviene D. Iñaki Cespo: Koldo, si os parece por no extendernos demasiado voy a hacer una pequeña explicación como portavoz del grupo independiente, voy a ser muy breve, y luego que Juan Mari como ha me ha pedido la palabra, si os parece porque podemos estar demasiado rato hablando.

Yo sin mas, en primer lugar, quiero devolver el agradecimiento a Partido Popular y Partido Socialista de Navarra por la confianza que nos demuestran a Grupo Independiente y porque creo que han tenido un gesto de responsabilidad entrando a tomar parte en las presidencias de las concejalías y respetamos totalmente su postura, y luego una respuesta un poco en común a Bildu y a Nabai sobre lo que ha dicho Javier Basterra no tengo nada que decir de acuerdo en el 95% de lo que ha dicho, sobre el otro tema si me gustaría aclarar una cosa, nosotros no nos cansaremos de repetir jamás Grupo Independiente ha excluido a nadie en este ayuntamiento ni estando en el equipo de gobierno ni estando en la oposición, jamás hemos dejado de hablar con nadie, ni de trabajar con nadie y eso es algo que no se puede ni siquiera rebatir, en Huarte nos conocemos todos, todos, y se sabe como ha trabajado Grupo Independiente, se sabe todo, y se sabe como se ha funcionado, entonces, nosotros, lo que si me parece muy triste es que os auto-excluyáis, estoy seguro de que no lo vais a hacer, estoy seguro de que vais a trabajar por Huarte estoy convencidísimo porque confío en vuestro potencial, no creo que os vayáis a excluir. Vais a tener el mismo potencial, con el mismo apoyo de vuestros votantes, el mismo, exactamente el mismo aquí no va a haber una apisonadora que pase por encima de nadie y estoy convencido de que sacaremos la gran mayoría de los puntos por unanimidad estoy convencido, me lo demuestran los cuatro años anteriores de experiencia.

Que suceda lo que sucede hoy aquí, no significa que se excluya a setecientas y pico o a más personas, Grupo Independiente estuvo en la anterior legislatura en la oposición siendo el grupo más votado teníamos 1024 votos, nadie sacó tantos votos en Huarte nunca y nosotros no estuvimos excluidos en este ayuntamiento hemos estado trabajando codo con codo con los grupos que han estado aquí y aportando, y trabajando y trabajando duro, aquí no se va a ahorra, Parezi, ninguna reunión, aquí va a haber reuniones todas las que queráis porque va a haber muchísimas y muchísimo trabajo, que se repartan las presidencias así, yo lo entiendo desde la inexperiencia de funcionamiento de este Ayuntamiento pero de ahorrar nada aquí va a haber comisiones todas las que queráis que aquí no se va a aburrir nadie y nada mas que decir, que a trabajar,

Juan Mari que habías pedido antes la palabra.

Toma la palabra D. Juan M. Feliu quien comenta: He leído la propuesta a bote pronto a la tarde cuando he llegado a casa, entonces he hecho algunas anotaciones y solamente quería decir que me siento un ingenuo al querer que en esta legislatura pese a lo atípico como está el Ayuntamiento hoy creado aquí que podemos salvar ese escollo de los bloques. Yo estuve aquí en los ochenta en dos ocasiones y más o menos ocurrió lo mismo pero veo que esto es un vicio, que parece que aquí no hay manera de colaborar entre nosotros ¿no? Por eso, para evitar precisamente esto realizamos esa contra propuesta que ya no voy a repetir que ya lo ha dicho Iñaki, para que estuviéramos todos dentro de esa proporción por la cual estamos aquí representados en puestos de responsabilidad, entiendo responsables de algo, en este caso ya lo es, hemos sido barridos la colaboración entre diferentes no debería ser un problema sino todo lo contrario esto daría una imagen de mayor armonía al pueblo que falta hace de trabajar responsablemente pero no ha sido así, esto ya es un mal endémico.

En esta legislatura hemos intentado evitar esta situación que creo que es políticamente incorrecta aunar voluntades para consenso es sumar lo que se traduce en eficacia y convivencia, es lo que buscamos. Seguiremos y haremos lo posible por colaborar aunque estemos en esa situación que puede ser cómoda no tenemos ninguna responsabilidad yo creo que hemos venido aquí precisamente para asumir alguna cuota y sentirnos considerados en comisiones, delegaciones, pero todo ha quedado en el otro bloque. Yo no soy amigo de emplear esos bloques, ni conservador, ni progresista, ni de derechas ni de izquierdas, cada cual que lo vea como quiera. Eso es todo lo que quería decir.

### **SEGUNDO.- Creación y composición de la Junta de Gobierno Local.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor, 7 votos, siendo 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoel .....

Votos en contra, 6 votos, siendo 4 de Bildu, 1 de Nabai y 1 de Oihana

Abstenciones, ninguna.....

Y por mayoría

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 20. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, que obliga a la creación de la Junta de Gobierno en municipios de más de 5.000 habitantes.

#### **SE ACUERDA:**

La creación de la Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

Tendrá las atribuciones que el Alcalde decida delegar conforme a lo dispuesto en los Artículos 43 y 44 del R.O.F. y las que expresamente le asignen las leyes.

Su funcionamiento será conforme a lo dispuesto en el Art. 52 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.)

Estará integrada por el Alcalde y los Concejales D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA y D. José SALAS MARTIN, nombrados por el Alcalde como 1er y 2ª Teniente de Alcalde, respectivamente así como por Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO y D. Javier BASTERRA BASTERRA llegando a 4, no pasan del 1/3 de concejales y el Sr. Alcalde y como oyentes, Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA, D. Ramón Ignacio AGUERA REOYO, y D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

En explicaciones de voto, intervienen lo siguientes:

Toma la palabra D. Iñaki Aguera quien dice: el otro día, en la propuesta de la junta de gobierno, también había un representante de Bildu con voto, ahora no.

Explica D. Iñaki Crespo: Hay cambios evidentemente, cuando una cosa no funciona hay que cambiarla y hay que hacerla funcionar. Nosotros teníamos la responsabilidad de que esto funcionara y es la manera que hemos encontrado.

Interviene D. Javier Basterra que dice: Te agradezco que nos hayas incluido en la Junta de Gobierno pero sin embargo veo que es una mala decisión

Comenta D. Iñaki Crespo: Hay cuatro votos posibles, alcalde y cuatro concejales con voto

Continua D Javier Basterra: Por representatividad creo que es necesario que estuviese Bildu no sólo de oyente sino con capacidad de decisión. No me desdigo de lo que he dicho antes, pero de esta forma también se participa una gente y se favorece que haya un poquito más de opiniones, con lo cual se puede considerar.

Comenta D. Iñaki Crespo: Si haces una propuesta la modificaremos

Explica D. Javier Basterra: incluso podía ofrecer mi puesto, lo consultaré con mi grupo, pero ello es necesario para el buen funcionamiento.

Por último, comenta D. Iñaki Crespo: Si hay otra propuesta, en el próximo pleno se vota.

**TERCERO.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados en los que ha de estar representado el Ayuntamiento.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor, 7 votos, siendo 5 de GIH, 1 de Pp y 1 de Psoe

Votos en contra: 5 votos, siendo 4 de Bildu Huarte y 1 de Nabai

Abstenciones, 1 de Oihana.

Y por mayoría

En base a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SE ACUERDA:**

Nombrar representantes del Ayuntamiento en los siguientes organismos, a los señores/as concejales/as que a continuación se indican:

**PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA:**

(Art. 5 de los Estatutos) (pendiente de modificar)

Presidencia del Patronato: D. Amaya Goñi Delzangles (Gih)

D. Ignacio Imizcoz Echeverria (Gih)

D. Juan M. Feliu (Bildu Huarte)

D. Javier Basterra Basterra (Oihana)

D. Parezi Asiain Artola (Nabai)

Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)

**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:**

Art. 12 de los Estatutos

Presidencia: D. José Salas Martin (Gih).

-Art. 5 de los Estatutos (pendiente de modificar)

D. Iñaki Cespo San José (Gih)

D. R. Ignacio Aguera Reoyo (Bildu Huarte)

D. Juan M. Feliu Dord (Bildu Huarte)

D. Javier Basterra Basterra (Oihana)

D. Parezi Asiain Artola (Nabai)

Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE HUARTE Y VALLE DE ESTERÍBAR:**

(Art. 9 de los Estatutos)

Ahora acuden 3 representantes de Huarte)

Se plantea uno por cada grupo municipal y se deja el tema pendiente para setiembre.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA:**

(Art. 13 de los Estatutos)

D. Iñaki Crespo San José (Gih)

**FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS (F.N.M.C.):**

D. Iñaki Crespo San José (Gih)

**CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO COMARCAL VIRGEN BLANCA:**

D. Ignacio Imizcoz Echeverria (Gih)

**CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (I.E.S) DE HUARTE**

D. Ignacio Imizcoz Echeverria (Gih)

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA AREACEA**

Presidente: D. Iñaki Crespo San José (Gih)

Vicepresidente: D. Ignacio Imizcoz Echeverria (Gih)

- Artículo 12 de los Estatutos

Vocales:

D R. Ignacio Aguera Reoyo (Bildu-Huarte).....

D. Javier Basterra Basterra (Oihana).....

Dña. Parezi Asiain Artola (Nabai)

Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe-Psn).....

Secretario: D. Fernando Isasi Ortiz de Barrón.

**FUNDACION BULDAIN**

(Art. 9 de los Estatutos) Se plantea su modificación para adaptar los vocales al número de grupos municipales I

Patronos fundadores: D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Dña. Orreaga Tihista Jimenez (Bildu Huarte).

D.Javier Basterra Basterra (Oihana)

Dña. Parezi Asiain Artola (Nabai)

D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)

Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

**FUNDACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE**

D. Iñaki Crespo San José (Gih)

**OFICINA DE REHABILITACIÓN DE BURLADA (ORVE)**

D.Koldo Garcia Izaguirre (Psoe-Psn).

**ASOCIACION NAVARRA DE INFORMATICA MUNICIPAL SA (ANIMSA)**

Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

**CUARTO.- Dando cuenta de las resoluciones de Alcaldía, en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que el Presidente ha estimado oportuno conferir.**

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno las resoluciones que ha adoptado con fecha de ayer, dando lectura a sus respectivos textos que, copiados literalmente, dicen así:

“En aplicación de lo dispuesto en los artículos 41 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986).

**RESUELVO** nombrar Tenientes de Alcalde, y en su caso, miembros de la Junta de Gobierno Local, a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde a D. Ignacio Imizcoz Echeverria

Segundo Teniente de Alcalde a D. José Salas Martin

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986), que me faculta para delegar la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas,

**RESUELVO** conferir tal delegación en la forma siguiente:

La de CULTURA y otros en Dña. M<sup>a</sup> Lourdes Lizarraga Casanellas (GIH).

La de EDUCACIÓN y otros en D. Ignacio Imizcoz Echeverria (GIH)

La de TURISMO y otros en Dña. Amaya Goñi Delzangles (GIH).

La de INDUSTRIA y otros en D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe-Psn)

La de SANIDAD y otros en Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.),

**RESUELVO:**

Nombrar a D. Ignacio Imizcoz Echeverria concejal delegado de la gestión del área de Educación, Euskera, Juventud e Igualdad.

Nombrar a Dña. M<sup>a</sup> Lourdes Lizarraga Casanellas, "Concejala delegada de la gestión del área de Cultura, Festejos y Coordinación con Asociaciones.

Nombrar a Dña. Amaya Goñi Delzangles, "Concejala delegada de la gestión del área de Hermanamientos, Turismo y Comercio.

Nombrar a D. Koldo Garcia Izaguirre, concejal delegado de la gestión de Industria y de Empleo.

Nombrar a Dña. Patricia de Pedro Aparicio, concejal delegada de la gestión del area de Sanidad, Servicios Sociales, tercera Edad e Inmigración.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.),

**RESUELVO** delegar en Dña. Amaya Goñi Delzangles, la Presidencia del "Patronato Municipal de Música"

"En aplicación de lo dispuesto en el artº 5º de los "Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Huarte", aprobados por el Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrada el 15-11-2001 y el art. 43.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.),

**RESUELVO:** Nombrar "Concejal delegado de Deportes" a D. José Salas Martin, la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, pasando el Alcalde a ocupar el puesto de vocal del Patronato".

Así mismo,

**RESUELVO** crear la concejalía de atención al vecino que será dirigida por D. José Salas Martin y como suplente por Dña M<sup>a</sup> Lourdes Lizarraga Casanellas.

Sometido el tema a votación:

Votos a favor: 7 votos, siendo 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe

Votos en contra: 4 de Bildu Huarte y 1 de Nabai

Abstención: 1 de Oihana

**QUINTO.- Propuesta de acuerdo para la aprobación de las asistencias a Concejales a plenos, a comisiones informativas y a comisiones de trabajo.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación, dándose el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de Gih, Dña. Orreaga Tihista, D. Josetxo Ciga, D. Juan M. Feliu, 1 de Pp, 1 de Oihana, 1 de Psoe.

En contra: 1 de Nabai

Abstención 1 de D. Iñaki Aguera.

Y por mayoría

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación con los Concejales que no desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva ni parcial,

**SE ACUERDA:**

Aprobar las siguientes asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que forman parte, en la siguiente forma:

-Pleno: 57 euros

-Comisiones Informativas: 28,50 euros.

-Comisiones de Trabajo: 28,50 euros.

- Juntas de Gobierno: 28,50 euros (incluidos oyentes).

**SEXTO.- Propuesta de liberalización del Sr. Alcalde para su dedicación al cargo con dedicación exclusiva.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, y a continuación somete esta propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

A favor: 8 votos, 5 de Gih, 1 de Oihana, 1 de Pp y de Psoe.....

En contra, 1 de Nabai

Abstenciones, 4 de Bildu Huarte.....

Y por mayoría de votos

**Antecedentes de hecho.**

**Primero.-** Se estima necesario que en atención a la especial responsabilidad y dedicación que implica el cargo de Alcalde, de deba establecer un régimen de dedicación exclusiva.

**Fundamentos de derecho.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28-11-86),

**SE ACUERDA:**

1º.- Establecer un régimen de dedicación exclusiva para el desarrollo del cargo de Alcaldía, adoptándose el horario a las necesidades del mismo y fijar una retribución bruta de 33.189,24 euros/año por tal concepto, más la cuota empresarial a satisfacer por la cotización a la Seguridad Social.

2º. - Abonar en catorce mensualidades iguales las retribuciones fijadas.

3º. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En explicaciones de voto, intervienen:

Dña. Patricia de Pedro que dice: En el anterior pleno en este punto, vote, me abstuve y aprobé la moción que se presentó por parte de Dña. Parezi Asiain. El motivo por el que hice eso fue por que no tenía constancia de los presupuestos, no tenía constancia de los datos. Al haberme llegado otra información, haber corroborado que ya se aplicó la bajada correspondiente al sueldo del alcalde por eso ahora he votando a favor.

Interviene Dña. Parezi Asiain que dice: Yo quería negociar, me ha sorprendido ver que venias con la misma propuesta, no para negociarla. Yo venía con una propuesta, he intentado en algún punto más conciliador y es propuesta de reducción acumulativa. Por respeto a los intereses de los distintos grupos municipales y por el gesto que merece el pueblo de Huarte mi grupo propone la misma reducción antes aprobada por ti, para concejales y concejalas del 33%, ese mismo porcentaje para los grupos 33%, y la mitad 17,5% para el señor alcalde. Estimo que reconocemos así su figura y labor el porcentaje reducido a concejales y concejalas y grupos municipales y sirviendo como ejemplo al pueblo de Huarte proponemos además que la diferencia alternativa no gastada por el consistorio sea dedicada a fines sociales y culturales.

Interviene D. Javier Basterra: Lo único que te pido que el esfuerzo que hemos hecho en la anterior legislatura de ahorrar para los gastos que teníamos la corporación

Comenta D. Iñaki Crespo: Yo sin más, te agradezco la aportación porque veo que no dejas de trabajar ni en verano que eso ya es querer seguir incidiendo sobre los temas allí estaremos Javier para trabajar en dichos temas

Interviene Dña. Parezi Asiain que dice: yo de todas formas quería comentar que sobre este tema que yo creo que se nos escapa un pequeño detalle en este debate y es que se nos pide una reducción de costos, y muy bien estamos de acuerdo todos, pero reducción de costos ¿para qué? ¿En qué? Yo también creo que tiene que ser a constancia de a donde irá dedicado ese dinero, como yo sugiero que sea destinado a unos fines concretos, ¿a dónde va la reducción?

Comenta D. Iñaki Crespo: ¿La reducción que vamos a cobrar los grupos de menos, por concejales? Ya explicamos que Gobierno de Navarra da una subvención que se queda lejísimos de donde llega, y eso que Huarte tiene si habéis visto estos días la prensa estamos muy por debajo de lo que se cobra en otros sitios, muy, muy por debajo. Estamos siendo responsables a la hora de bajar todo porque aceptamos esas bajadas pero luego cuando llegue el momento de intentar actualizar, porque nos estamos quedando allá, muy, muy lejos, pero a donde va a ningún lado, el dinero que no se gasta se queda en la caja del Ayuntamiento se invertirá en lo que todos decidamos, en deporte, en sanidad, en cultura, en lo que todos decidamos, porque el dinero que da Gobierno de Navarra no llega, Gobierno de Navarra dirá que subvenciona, pero no subvenciona porque no llega, da 42.000 euros y no llega aunque hagamos nosotros el esfuerzo de la reducción sigue sin llegar. Ya os dije como comentamos en aquella explicación que os di, si se gastan 5.000 euros menos, serán 5.000 euros menos que directamente dejan de salir de la caja del Ayuntamiento, de los contribuyentes de Huarte, no es un dinero que no gastamos y alguien puede, no es como si tu si no lo gastas no te lo subvencionan, no, no, es que te subvencionan tan poco que se queda para Huarte, se gastará en lo que aquí consideremos. Va a la cuenta del gasto corriente del año.

#### **SEPTIMO.- Propuesta de acuerdo para la aprobación de la dotación económica a asignar a los grupos políticos pertenecientes a la Corporación.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo. y a continuación, somete la propuesta a votación,

A favor: 5 de Gih, 4 de Bildu Huarte, 1 de Nabai, 1 de Pp y 1 de Psoe

En contra: 1 de Oihana

Y por mayoría. de los presentes

#### Antecedentes de hecho

Único.- El Ayuntamiento de Huarte, a efectos de su actuación corporativa, se halla compuesto, por seis grupos políticos:

- Grupo municipal Grupo Independiente Huarte (G.I.H.).
- Grupo municipal Bildu Huarte.
- Grupo municipal de Oihana Elkartaldea
- Grupo municipal de Nabai
- Grupo municipal del Psoe-Partido Socialista de Navarra
- Grupo municipal del Partido Popular (Pp)

#### Fundamentos de derecho

Único.- Es de aplicación el artículo 73 apartado 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local que establece la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá constar de un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada grupo.

#### **SE ACUERDA:**

1º Asignar a los Grupos políticos la siguiente dotación económica de un componente variable en función del número de miembros y a razón de 400 € por concejal/año:

- Al Grupo municipal Grupo Independiente Huarte ( G.I.H.), compuesto por cinco miembros, la cantidad de 2.000 € anuales.

-Grupo municipal Bildu-Huarte compuesto por cuatro miembros, la cantidad de 1.600 € anuales.

-Grupo municipal de Nafarroa Bai por una persona, la cantidad de 400 € anuales.

-Grupo municipal Oihana Elkartaldea, compuesto por una persona, la cantidad de 400 € anuales.

-Grupo municipal de Partido Popular por una persona, la cantidad de 400 € anuales.

-Grupo municipal Partido socialista de Navarra, compuesto por una persona, la cantidad de 400 € anuales.

2º.- asignar a cada uno de los grupos municipales el importe fijo de 750 € anuales por grupo

En explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

D. Javier Basterra que dice: Como dije el otro día no me parece correcto quitar a un grupo político ya que el trabajo para entrar en el Ayuntamiento es el mismo para todos.No me parece correcto y entiendo que para favorecer la participación democrática de grupos en nuestro Ayuntamiento por lo menos se debería garantizar que no van a salir perdiendo o poniéndolo de su peculio particular. Nosotros sin hacer aspavientos vamos a andar muy mal para compensar los gastos, Si la democracia no lo garantiza, creo que vamos mal. Hubiese deseado una cantidad un poco más alta y Oihana lo necesita..

Comenta D. Iñaki Crespo : Nosotros hicimos la propuesta, se valoró, se decidió y también dijimos que estábamos abiertos a negociar.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del citado día, del que se levanta la presente acta y que como secretaria doy fé.